

## **Planes educativos no formales: preparación de las pruebas de evaluación de Competencias Clave de Nivel III**

### **¿En qué consiste?**

El objetivo de este Plan educativo es preparar para la superación de dichas pruebas a personas que carecen de titulaciones oficiales (ESO o Bachillerato) y de la certificación de haber superado las pruebas de acceso al grado medio o superior de la formación profesional inicial. De esta forma, se facilita a la ciudadanía poder continuar su formación profesional, especialmente en el caso de personas en situación de desempleo, obteniendo el correspondiente Certificado Profesional.

Su superación, no implica a la obtención de titulación alguna, careciendo de validez académica.

### **¿Dónde se imparte?**

Este Plan educativo se imparte exclusivamente en modalidad presencial, y en el caso del IPEP de Sevilla la preparación es para las pruebas de Competencias Clave de Nivel III.

### **Estructura**

El plan está estructurado en torno a tres competencias:

- Matemáticas
- Lengua Castellana
- Lengua Extranjera (inglés)

Los contenidos curriculares de referencia de esas competencias están establecidos en la normativa reguladora de los certificados de profesionalidad: Real Decreto 189/2013, de 15 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, en el que se regulan los certificados de profesionalidad.

### **Requisitos necesarios:**

Para el acceso a la formación conducente a la obtención de los Certificados profesional de nivel III, los requisitos indispensables son :

- Tener 16 años cumplidos a la fecha fin del plazo de presentación de solicitudes.
- Estar en posesión de DNI/NIE.

Y además, estar en posesión de alguno de los siguientes certificados/cursos/título siguientes:

- Título de Técnico-a Superior.
- Título de Técnico-a (de grado medio).
- Título de Bachiller o equivalente a efectos de acceso.
- Tener superados los estudios conducentes al título de Bachiller regulado por la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa o certificación académica de la superación de todas las asignaturas conducentes a la obtención del título de Bachiller regulado por la misma Ley, tras la finalización del tercer curso de dichas enseñanzas.
- Certificado profesional de nivel 2 de la misma familia.
- Certificado profesional de nivel 3.
- Haber superado una prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años y/o de cuarenta y cinco años.
- Haber superado un curso de formación específico preparatorio para el acceso a ciclos de grado superior en centros públicos o privados autorizados por la Administración educativa.
- Tener acreditadas las competencias clave necesarias: lengua castellana, matemáticas e inglés (en su caso).